El presidente de la Comisión para la Auditoría de la Deuda, Roberto Pagán, radicó un entredicho, exigiendo la que se le otorgue la entrada al público a la Cámara de Representantes para poder cabildear en contra de la derogación de la ley que crea dicha comisión.

"Interesa la parte peticionaria que se emita un entredicho provisional ordenando a la parte demandada abstenerse de impedir el paso a las instalaciones del Capitolio para llevar su reclamo a los diferentes representantes. Solicitan además que se les exima del pago de fianza o que se les imponga una fianza nominal de $1.00, atendidos los reclamos constitucionales de alta jerarquía que se invocan, toda vez que no hay posibilidad de daño para los demandados", lee la demanda.

Los escollos para llegar a las oficinas de los representantes de la Cámara para miembros del Frente Ciudadano por la Auditoría de la Deuda Pública se han dado en todas las entradas de la Legislatura.

Empujones en la línea de piquete, entre una fila de agentes de la Policía y manifestantes alteraron los ánimos poco después de la una de la tarde. Al mediodía se convocó una concentración para rechazar la aprobación en el Senado de una medida que deroga la Comisión Integral para la Auditoría de la Deuda.

Tal como sucedió anoche en el Senado, a la ciudadanía se le está negando el acceso al Capitolio con la excusa de evitar incidentes como el de ayer, cuando se caldearon los ánimos luego que manifestantes intentaran entrar a la vista donde se aprobó el proyecto 428. Un joven fue arrestado, a quien no se le encontró causa.

En entrevista televisiva (Telenoticias), la portavoz del Frente Ciudadano, Eva Prados, se mostró sorprendida con la negativa de los ujieres y Policía de la Superintendencia del Capitolio para que pasaran a conversar con los representantes, quienes hoy pudieran repetir la movida de los senadores si bajan por descargue el proyecto para aprobarlo a toda prisa.

Prados añadió que desde la semana pasada se le comunicó a los legisladores la intención de visitar sus oficinas para cabildear en contra las medidas que derogarían la Comisión de Auditoría.

"Hemos ido a todas las entradas y nos niegan el acceso. Llamamos a los representantes porque nos dicen que ellos deben bajar a hablar con nosotros y no contestan. Nos han informado que no nos van a dejar entrar a hablar con nuestros representantes, una violación crasa a nuestros derechos civiles y constitucionales de hablar con estas figuras que se supone son los representantes del pueblo y ahora mismo nos están negando hablar con ellos", denunció.

Hace unas semanas, una decisión del Tribunal de Primera Instancia de San Juan restituyó el organismo que había quedado sin efecto tras una ordenanza del gobernador Ricardo Rosselló Nevares.

Durante la manifestación, Prados y la profesora Nilca Muñoz se les permitió entrar y negociar la entrada de los cabilderos del Frente. Sin embargo, la oficina de los representantes propuso la entrada de 10 cabilderos a la sesión, propuesta que los cabilderos se negaron a mantener si no dan paso a los 30 representantes de diversos sectores de la organización. Poco después de las 2:00 de la tarde, portavoces del Frente anunciaron en las escalinatas del Capitolio que la Cámara comenzó la discusión de la medida.

"Queremos decirle a los legisladores de distrito que esta decisión de votar en contra de la comisión va tener un costo politico... la Auditoría va permitirle un ahorro al gobierno a la medida que presente cuanto de esa deuda es inconstitucional", sostuvo Orlando Santiago portavoz del Comité de Trabajo y Derecho del Frente.

El Proyecto del Senado 428, menciona que el objetivo primordial de la Comisión de Auditoría de la Deuda se atiende en la Ley que creó el Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act (PROMESA). Dicha ley federal en la sección 411 dispone que, a más tardar un año a partir de la aprobación de dicha legislación, el Contralor General de Estados

Unidos someterá al Congreso un informe sobre la deuda pública de cada territorio.

“A tenor con esta nueva realidad jurídica, entendemos que la función de la Comisión sería redundante, y constituiría un gasto público adicional e innecesario. Máxime, cuando en la Sección 3 de la aludida Ley 97, supra, claramente se establece la disolución de la Comisión, una vez ésta hubiere cumplido con el encargo realizado en la legislación... Es por ello que, reiteramos, que al aprobarse la Ley PROMESA, las funciones de la Comisión reflejan una dualidad de funciones y uso de fondos públicos. Es preciso destacar que el foro con jurisdicción para pasar juicio sobre la constitucionalidad de cualquier asunto, incluyendo la deuda pública, son los tribunales estatales y federales”, reza la Exposición de Motivos de la pieza legislativa.

Animos caldeados causan la activación de la Fuerza de Choque

Unidades de la llamada Fuerza de Choque de la Policía de Puerto Rico rodearon en la tarde a El Capitolio.

Un grupo de manifestantes, insistió en ingresar a la Casa de las Leyes para ingresar el Hemiciclo de la Cámara de Representantes quienes tienen a su haber, atender el Proyecto del Senado 428 para derogar la Comisión para la Auditoría Integral de la Deuda de Puerto Rico.

Un grupo de los agentes bloquearon las puertas mientras, en el área de las columnas, una línea de agentes con escudos, resguardan las entradas mientras en las escalinatas superiores, un grupo de ciudadanos permanece enlazado en manos.

En el área de la plazoleta otra barrera de agentes, mantienen al resto de los manifestantes lejos de las escalinatas.

Fotos: Juan R. Costa / NotiCel